Para despacho de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE

Para que la Resuelba su majestad y en el ynterin no pare perjuicio la Retardacion desta villa y tambien se le satisfaga a su señoria en lo que manda por su carta sobre la Renta de sosa y Barilla para ayuda a las mesadas de los soldados de acaballo que estan alojados en este Reyno

Libranca
Sacada

La Villa mando librar en pedro ortiz balberde su mayordomo de propios ducientos Reales para Juan fresquer medico desta villa por quenta de quarenta ducados de sus salarios de cada año y por este corriente que en peso desde primero de junio pasado deste año y cumplira fin de mayo del benidero de seiscientos y ochenta que con esta y su recibo tomada la Racon del nuestro contador del libro della se le haran buenos dichos ducientos Reales en las quentas de su cargo

Libranca
Sacada

La Villa dijo que pedro belando asido su mayordomo de propios diferentes años de que le tomaron quentas los señores Juan lardin de paredes y Juan lopez